

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE CONSIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR LOS TRABAJOS Y TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA UNESCO, PARA LA DECLARACIÓN DEL TEATRO CIRCO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

El 25 de marzo de 2021 el Ayuntamiento de Albacete en Pleno aprobó una Declaración Institucional, que fue suscrita por todos los Grupos Políticos Municipales, para solicitar ante la UNESCO la toma en consideración de la candidatura del Teatro Circo como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Esta Declaración, que nació de una iniciativa de la Asociación Nacional de Amigos de los Teatros Históricos de España (Amithe), se amparaba en el valor artístico, arquitectónico y la contribución para preservar las artes circenses del Teatro Circo de Albacete, que, precisamente, está considerado el coliseo teatral circense operativo más antiguo del mundo, además de ser una de las escasas muestras de arquitectura teatral circense que aún pueden admirarse en Europa y el único en España, dentro de los de su género, que mantiene la doble capacidad para la representación de teatro y circo.

También se aludía a los elementos históricos y artísticos que reúne el Teatro Circo de Albacete, para su consideración como ejemplo mundial de la mejor arquitectura teatral circense, a la que se suma su singularidad arquitectónica, manifestada a través de una bellísima muestra de clásica arquitectura teatral circense, con una clara evocación neoárabe.

Esa mezcla equilibrada de estilos e influencias convierten a nuestro Teatro Circo en un escenario de encuentro de civilizaciones, y 137 años después de su inauguración, es un espacio privilegiado para las artes circenses, gracias a la recuperación de su pista central originaria, que hoy alberga el Festival Internacional de Circo de Albacete.

Diez días después de que se aprobara esta Declaración Institucional, el 5 de abril de 2021, se constituyó la Mesa de Seguimiento de la Declaración del Teatro-Circo como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en la que están representados el Ayuntamiento de Albacete, la Diputación Provincial y Amithe.

En aquella primera reunión se acordó iniciar los trabajos de preparación del expediente, dando participación a los arquitectos que realizaron el proyecto de recuperación del Teatro Circo: Emilio Sánchez, Carlos Campos y Juan Caballero. Un expediente que posteriormente, debe remitirse al Gobierno de Castilla-La Mancha, como administración responsable de presentar la candidatura al Ministerio de Cultura y este a su vez, elevarla

ante la UNESCO, para su evaluación y posterior toma en consideración, por parte de su Centro de Patrimonio Mundial y, por último, en su Comité de Patrimonio Mundial.

En enero de 2023, se inició el pertinente expediente en el Ayuntamiento de Albacete, para recabar la información que permita, de una parte, seguir escrupulosamente el minucioso y complejo proceso establecido por la UNESCO, y de otra, recabar los argumentos y documentación que avalen la candidatura del Teatro Circo.

Aun siendo conscientes de que la propuesta de inscripción del Teatro Circo de Albacete en la lista de bienes Patrimonio Mundial de la Humanidad ha de ser presentada ante la sede de la UNESCO por parte del Estado Español, tras el aval de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no es menos cierto que el expediente que acompañe a dicha solicitud debe contener una serie de listas indicativas y otros aspectos que contribuyan a inventariar el patrimonio, tal y como se recoge en la Guía para la elaboración de las propuestas de inclusión en las listas del Patrimonio Mundial, publicada en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El Ayuntamiento de Albacete, en su doble condición, como titular del Teatro Circo y de administración impulsora de esta solicitud, debe avanzar en la concreción y formalización de todos y cada uno de los elementos y actividades que contribuyan a inventariar al Teatro Circo como susceptible de ser incluido en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO, mediante la elaboración de un informe-memoria preliminar que sirva de guía y apoyo para la elaboración de la propuesta final.

Para preparar con solvencia la candidatura, lo idóneo es recurrir a una consultora especializada en el ámbito del patrimonio y con experiencia acreditada en procedimientos establecidos por la UNESCO, por la mencionada complejidad y dificultad que encierra el proceso, que trabajará supeditada a la dirección y supervisión de los servicios municipales que se designen para llevar a cabo dichos trabajos.

Para este fin, debería habilitarse una partida en el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, dotada con la cantidad de 25.000 euros, que ampare la elaboración de cuanta documentación sea precisa para alcanzar el fin propuesto, que no es otro que la inclusión del Teatro Circo de Albacete como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta esta Moción, para que el Ayuntamiento-Pleno adopte el siguiente

ACUERDO

- El Ayuntamiento de Albacete habilitará una partida en su presupuesto de gastos para el ejercicio de 2024, dotada con una cuantía de 25.000 euros, para la contratación de una consultora especializada en el ámbito del patrimonio y con experiencia acreditada en procedimientos establecidos por la UNESCO, que, bajo la dirección y supervisión de los servicios municipales, tendrá como cometido elaborar un informe-memoria preliminar, que sirva de guía y apoyo para la elaboración de la propuesta final de candidatura del Teatro Circo de Albacete como Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO.

Albacete a 19 de enero de 2024.

FDO.: AMPARO TORRES VALENCOSO
VICEPORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
(Firmado electrónicamente y al margen)